



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 7417/88

BUENOS AIRES, 15 SEPT. 1988

VISTO el Convenio de Comodato que obra a fs. 9/10 del presente expediente N° 7417/88, celebrado el 25 de julio de 1988, entre la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional de General Pacheco (Buenos Aires) y la Dirección Nacional de Educación Media, por la cual ésta última como comodataria recibe aulas, dependencias e instalaciones en el edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 288 de General Pacheco (Buenos Aires), para que funcione en dicho lugar el Colegio Nacional de la localidad citada.

## CONSIDERANDO:

Que dicho convenio permite continuar la actividad del nombrado Colegio Nacional.

Que es necesaria la ratificación, por este Ministerio de Educación y Justicia, como condición de validez del referido convenio.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media, con el correspondiente dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Educación.

## EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## RESUELVE:

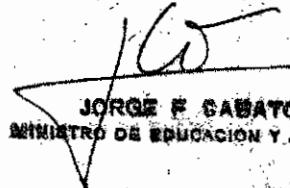
ARTICULO 1°.- Ratificar el convenio celebrado el 25 de julio de 1988, entre la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional de General Pacheco-, y la Dirección Nacional de Educación Media, por el cual la citada Dirección Nacional recibe como comodataria, aulas instalaciones y dependencias del edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 288, de General Pacheco (Buenos Aires) para que allí funcione el Colegio Nacional de la localidad. (fs. 9/10).

ARTICULO 2°.- Registrar y pasar a la Dirección Nacional de Educación Media para su conocimiento, notificación de la otra parte interveniente y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Cumplido, archívese.

m.h.g.

RELEIDA  
J.C.F.  
J.F.

  
JORGE F. CABATO

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA